

Reduce en NL tasa de analfabetismo

ALEJANDRA RODRÍGUEZ

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización, la Secretaria de Educación, Yolanda Blanco García, informó que gracias a las acciones realizadas por el Gobierno del Estado, en Nuevo León se ha logrado disminuir el Índice de analfabetismo de un 3 a un 2.8 por ciento.

La funcionaria estatal puso en marcha la operación del Módulo de Educación para Adultos en La Alameda «Mariano Escobedo», en donde anunció que constantemente realizan una campaña intensiva para la educación de las personas adultas. Destacó que a nivel nacional existe un 8.4 por ciento de analfabetismo, mientras que en Nuevo León es de 2.8 por ciento.

«La educación ha sido una de las grandes prioridades del Gobierno del Licenciado José Natividad González Parás, porque es uno de los factores que influyen de manera decisiva para que las personas tengan una vida plena, digna y con posibilidades de mejorar, y ésta es una más de las actividades emprendidas para mejorar nuestra forma de vivir», expresó la titular de Educación.

Comentó que a través del Módulo de Información de Educación para Adultos instalado este día en La Alameda «Mariano Escobedo», se busca captar a los visitantes que en su mayoría provienen de otros Estados.

Explicó por último que el analfabeta es

aquella persona que no saber descifrar letras, mucho menos sabe leer o escribir, ni conoce las operaciones matemáticas básicas, por lo que añadió que un mundo alfabetizado no sólo es un mundo que sabe leer y escribir, sino que está en condiciones de liberar todo su potencial para el servicio del progreso.

El sistema de educación para adultos, actualmente atiende a 4 mil 715 personas que por algún motivo no cursaron o concluyeron su educación básica, en 45 centros de educación, atendidos por 162 maestros. Blanco García manifestó por último, que como parte de la conmemoración del

Instalan Módulo de Información de Educación para Adultos en la Alameda «Mariano Escobedo».



Día Internacional de la Alfabetización se realizaron una serie de actividades entre las que destacaron el panel «Una visión integral de educación para jóvenes y adultos en Nuevo León», el cual se llevó a cabo en la Biblioteca «Fray Servando Teresa de Mier». El Día Internacional de la Alfabetización fue instituido por la UNESCO en 1967.

Propone fusionar comisiones de Ecología y Desarrollo Sustentable



Jorge Padilla Olvera

JOS... DEL REAL

El Diputado del GLPVEM, Jorge Padilla Olvera, presentó en la sesión de la Permanente de ayer, iniciativa de reforma al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y al artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, para fusionar las comisiones de Ecología y de Desarrollo Sustentable.

En la Exposición de Motivos de la iniciativa citada, Padilla Olvera expresa que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León actualmente contempla en su artículo 70, dieciocho Comisiones Permanentes de Dictamen Legislativo entre las cuales destacan, la Comisión de Ecología y la de Desarrollo Sustentable,

mismas que son el tema de esta iniciativa. Añade que en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en su precepto 39 administrado en el artículo citado en el párrafo anterior donde se señalan la elaboración de los proyectos de dictámenes y la facultad que tiene cada comisión para su desarrollo, de igual manera las fracciones VII y X de este mismo ordenamiento, especifica claramente los asuntos que ventilarán las comisiones de Ecología y Desarrollo Sustentable, respectivamente. «En este tenor concluido que la Ecología y el Desarrollo Sustentable son afines en sus objetivos y funciones por lo que ambas persiguen conseguir una calidad de vida próspera y saludable con la protección, prevención y renovación del equilibrio ecológico para vivir en un ambiente ade-

cuado para el desarrollo de las personas y con la misión y visión de conservar el entorno ecológico».

En este orden de ideas, agrega el legislador, observamos que ambas comisiones deben de ir de la mano para conseguir las metas que ambas se plantean, por lo que consideramos estas dos comisiones de dictamen legislativo deben fusionarse ya que es necesario para efectos de economizar procedimientos y que no se empalmen tareas análogas y así se vuelvan una sola Comisión, sumado a que en esta 70 legislatura hemos visto que para agilizar y perfeccionar el trabajo legislativo no es necesario que estén divididas éstas, toda vez que los asuntos que se encomiendan son prácticamente las mismas.